



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

**ANÁLISIS DE ARGUMENTOS,  
EN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,  
DE DIVERSAS INICIATIVAS Y  
DICTAMEN, DEPOSITADOS EN  
PROCESO LEGISLATIVO EN  
MATERIA DE ANTIMONOPOLIO**

AGOSTO 2010



# **INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES**



SENADO DE LA REPÚBLICA

## **COORDINADOR EJECUTIVO**

LIC. RAÚL LÓPEZ FLORES

## **INVESTIGADOR RESPONSABLE**

MTRO. EDGARDO FERMÍN RIVAS PRATS

## **INVESTIGACIÓN**

PEDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

MAYAHUEL MOJARRO LÓPEZ

FERMÍN EDGARDO RIVAS PRATS

## **APOYO TÉCNICO**

ISRAEL OCHOA

**Nota: El presente estudio no necesariamente refleja el punto de vista del IBD ni del Senado de la República, y es responsabilidad de quien firma su autoría.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## ÍNDICE

|  |       |
|--|-------|
| <a href="#"><u>INTRODUCCIÓN</u></a>  | P. 4  |
| <a href="#"><u>RECuento DE LAS PRINCIPALES PROPUESTAS DE CADA INICIATIVA</u></a>                     | P. 7  |
| <a href="#"><u>CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS</u></a> | P. 12 |
| <a href="#"><u>NUMERALIA DE COINCIDENCIAS</u></a>  | P. 72 |
| <a href="#"><u>CONCLUSIONES</u></a>  | P. 73 |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## INTRODUCCIÓN

Erradicar los monopolios en México es una labor vigente y urgente. Los motivos empíricos de esta necesidad no faltan y no resultan inadvertidos: pensemos tan sólo en el magnate mexicano número uno en la lista internacional, Carlos Slim, el prototipo de empresario monopolista en virtud de que domina, entre otros, el sector de las telecomunicaciones casi en su totalidad. Tiene bajo su control al 80% de la telefonía fija y mantiene bajo su poder más del 70% de la telefonía móvil. Las tarifas se encuentran entre las más altas del mundo. El grupo que encabeza ha estado dando una batalla para impedir que el conglomerado de comunicación, Televisa, pueda entrar al mercado de la telefonía fija. Hay mucho temor, pues con el dominio del 70% de las pantallas de televisión en México, la propiedad del sistema de cable más grande del país y del sistema de televisión por satélite dominante, la comercialización en paquete sí representaría un desafío empresarial para el citado empresario. Pero al mismo tiempo, Televisa presiona para que el gobierno no le autorice a aquél un nuevo canal de televisión. Por otra parte, un solo grupo, Cemex, controla el 90% de la producción y el mercado de cemento. Otro más, Peñoles, domina el 100% de la producción y el mercado de la plata. Cervecería Modelo, que vende 10 marcas de cervezas domina el 65% del mercado, dejando el 35% a Cuauhtémoc Moctezuma, que es filial de Femsa que, además de las cervezas, domina el 60% de las refresqueras; Bimbo domina el mercado del pan y Gruma el del maíz. En cada uno de esos rubros, el precio al consumidor es más alto que en otros países y en función a su poder de compra. Estos son algunos ejemplos de compañías que dominan un mercado de tal manera que impiden la competencia de otras compañías en el sector. A este fenómeno se le llama *monopolio*. Mientras que en el mercado donde hay competencia entre las empresas los consumidores y los productores son precio-aceptantes debido a que el precio viene fijado únicamente por la oferta y la demanda, en



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

el monopolio el oferente monopolista puede fijar, manipulando la oferta, el precio utilizando su poder de mercado. Finalmente, hay que decir que se denomina poder de mercado a la capacidad de un vendedor o de un comprador de influir en el precio de un bien.

En México algunas de las principales consecuencias de los monopolios son:

- baja calidad en los productos
- precios altos
- discriminación de precios, y
- las Pymes (pequeñas y medianas empresas) no tienen la capacidad de competir dentro del mercado aunque sean competitivas.

Con el presente ejercicio de análisis de las cuatro iniciativas en materia de monopolios más el dictamen de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, se pretende entender una parte del complejo problema que México enfrenta en lo que concierne a su economía: el de los monopolios y de lo que de él se deriva: un escaso crecimiento económico debido a la poca o nula competencia que existe entre empresas, ya sean estatales o privadas, y su relación con la competitividad. Los problemas sociales que acarrea la existencia de monopolios en nuestro país es bien sabida: pobreza, mala distribución de la riqueza, polarización de las clases sociales, desprotección del consumidor, entre otros. Es por ello que se deben analizar las distintas propuestas de modificación de las leyes que rigen la competencia económica para llegar a proponer el mejoramiento de las mismas en varios sentidos: el problema social, el problema económico, el legal (que implica reformar y endurecer ciertas normas a fin de que el Estado pueda efectivamente controlar a aquellas empresas que incurran en prácticas monopólicas) y, por último, el problema político que entraña alterar, por medio del Derecho, la conducta de agentes económicos muchas veces transnacionales y poderosos.



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

En este cuadro comparativo de propuestas se encontrarán los textos de las respectivas exposiciones de motivos, tanto de las iniciativas como del dictamen con la idea de compararlos a fin de visualizar en qué coinciden y en qué difieren; en qué hacen énfasis y qué dejan a un lado. Este ejercicio podrá redituarse en la mejor comprensión por parte de quien recurra a él del estado que guarda la cuestión en el ámbito legislativo.

En primer lugar se lleva a cabo un recuento de las principales propuestas de cada iniciativa para, después, presentar un cuadro donde se comparan las mismas. Se divide por temas generales (“Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia”, “Ley Federal de Competencia Económica”, “Sanciones” y “Temas de índole social”) e inmediatamente se presenta el cuadro de propuestas para dividir por columnas cada iniciativa y el dictamen.

A continuación se muestra la nomenclatura de comparación asumida, de acuerdo con la clasificación que sigue:

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| <b>Acuerdo Pleno</b>         | <b>A</b> |
| <b>Coincidencia Temática</b> | <b>C</b> |
| <b>Divergencia Completa</b>  | <b>D</b> |
| <b>Propuesta Aislada</b>     | <b>P</b> |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

En la última parte del trabajo se hace un recuento de lo más conspicuo, a nuestro juicio, de todo el análisis que en adelante se desarrollará. Finalmente, es oportuno señalar que este análisis se elaboró siguiendo lo establecido en el Manual de Metodologías para la Investigación Legislativa del Instituto Belisario Domínguez y se enmarca dentro de las actividades profesionales desarrolladas por este órgano de investigación del Senado y en apoyo a las actividades legislativas propias del Congreso de la Unión dentro de su Programa Operativo Anual de Trabajo 2010.

## Recuento de las principales propuestas de cada iniciativa:

### 1) Ejecutivo federal:

- 1.- Facilitar el cumplimiento de la legislación de competencia.
- 2.- Mejorar la eficacia, eficiencia y transparencia en las operaciones de la Comisión Federal de Competencia.
- 3.- Fortalecer la política de competencia a través de instrumentos efectivos para investigar y sancionar prácticas anticompetitivas o monopólicas.

### 2) Santiago Creel:

- 1.- Elevar las sanciones económicas de naturaleza administrativa
- 2.- Se sanciona penalmente a quienes celebren acuerdos de colusión;
- 3.- Se simplifica el régimen de aplicación de sanciones estructurales en algunos casos de concentraciones indebidas y de prácticas monopólicas relativas



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

## DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

- 4.- Sanciones más severas para quienes declaren falsamente, entreguen información falsa o incumplan con las resoluciones o con las condiciones impuestas por la Comisión Federal de Competencia.
- 5.- Simplificar y preciar el procedimiento de visitas de verificación; medios para la terminación anticipada y la resolución no litigiosa de los procedimientos de investigación
- 6.- Nuevo procedimiento asociado a la notificación de ciertas concentraciones,
- 7.- Nuevas facultades de la comisión federal de competencia en materia de medidas cautelares y de requerimientos de información para la emisión de opiniones
- 8.- Se proponen nuevas disposiciones normativas para hacer públicos los criterios bajo los cuales la comisión federal de competencia inicie, de oficio, el procedimiento de investigación de prácticas monopólicas o concentraciones.
- 9.- Incluir mayor información en los informes anuales de actividades que rinda la comisión,
- 10.- Que la propia autoridad celebre convenios con instituciones académicas o de consultoría.

### 3) Manlio Fabio Beltrones:

- 1.- Elevar las sanciones económicas de naturaleza administrativa a los agentes económicos que incurran en prácticas monopólicas o en concentraciones prohibidas;
- 2.- Sancionar penalmente a quienes celebren acuerdos de colusión;
- 3.- Se simplifica el régimen de aplicación de sanciones estructurales en algunos casos de concentraciones indebidas y de prácticas monopólicas relativas, y, también





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

## DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

- 4.- Se plantean sanciones más severas, ejemplares y disuasivas para quienes declaren falsamente, entreguen información falsa o incumplan con las resoluciones o con las condiciones impuestas por la Comisión Federal de Competencia.
- 5.- Simplificar y precisar el procedimiento de visitas de verificación a cargo de la Comisión;
- 6.- Implementar medios para la terminación anticipada y la resolución no litigiosa de los procedimientos de investigación;
- 7.- Un nuevo procedimiento asociado a la notificación de ciertas concentraciones, así como
- 8.- Nuevas facultades de la Comisión Federal de Competencia en materia de medidas cautelares y de requerimientos de información para la emisión de opiniones
- 9.- Se propone que las partes afectadas puedan interponer un recurso de reconsideración ante la Comisión o bien
- 10.- Se establece la posibilidad de promover un juicio ante los juzgados de distrito especializados en materia de competencia económica.

#### 4) René Arce:

- 1.- Dejar a salvo la excepción de monopolio para las asociaciones de trabajadores y cooperativas.
- 2.- Establecer congruencia en la Ley Federal de Competencia Económica.
- 3.- Reconocer a las asociaciones de trabajadores y las sociedades cooperativas como no constitutivas de monopolio..
- 4.- Mayor coordinación de los esfuerzos del Gobierno Federal, del gobierno del Distrito Federal, de los gobiernos estatales y municipales para evitar prácticas monopólicas y de concentración prohibida que impongan precios arbitrarios a productos.
- 5.- Se elimina la necesidad de que la Comisión recurra a oficio de autoridad judicial competente para realizar las inspecciones y dictaminar sobre agentes económicos.



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

- 6.- Se le faculta para ordenarlas y realizarlas, si es preciso con apoyo de la fuerza pública.
- 7.- Pretende sancionar a los agentes económicos que obstaculicen o desplacen a las asociaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, micro y pequeña empresas.
- 8.- La Comisión podrá ordenar la suspensión inmediata de actividades del agente económico presuntamente monopólico o que realiza concentración prohibida, en caso de que se ponga en grave riesgo los procesos de competencia en el mercado y libre concurrencia.
- 9.- Se endurecen las sanciones impuestas a los agentes económicos que realicen prácticas monopólicas o de concentración prohibida.

## 5) Dictamen de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados:

- 1.- Tres son los grandes rubros que agrupan la mayoría de los cambios introducidos a la Ley en la presente reforma:
  - A) fortalecimiento institucional,
  - B) transparencia y rendición de cuentas y, asimismo,
  - C) sanciones y medidas cautelares.
- 2.- En materia de fortalecimiento institucional, la presente Ley impulsa un mayor equilibrio en la toma de decisiones al interior del órgano regulador, en el marco de la relación entre el Secretario Ejecutivo, los Comisionados y el Comisionado Presidente, bajo un esquema de pesos y contrapesos.
- 3.- Por otra parte, en materia de transparencia, rendición de cuentas y simplificación, la presente reforma establece una serie de rubros mínimos a los cuales deberá referirse el informe anual de la Comisión, así como la fecha límite para su presentación.



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

---

## DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

- 4.- se obliga a que la Comisión Federal de Competencia expida criterios técnicos sobre temas relevantes para la aplicación de la ley reglamentaria del Artículo 28 Constitucional,
- 5.- se hace necesaria la simplificación del procedimiento para notificar concentraciones, así como la
- 6.- excepción de dicha obligación para aquellas operaciones corporativas que no importan ninguna amenaza a la competencia y libre concurrencia para elevar la competitividad del país.
- 7.- En materia de sanciones económicas, se hace necesario cambiar la base de cálculo para pasar de salarios mínimos a ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta
- 8.- se introduce la figura de la medida cautelar en la Ley Federal de Competencia Económica.



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

Temas generales:

- Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia
- Ley Federal de Competencia Económica
- Sanciones
- Tema de índole social

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| <b>Acuerdo Pleno</b>         | <b>A</b> |
| <b>Coincidencia Temática</b> | <b>C</b> |
| <b>Divergencia Completa</b>  | <b>D</b> |
| <b>Propuesta Aislada</b>     | <b>P</b> |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

| TEMA   | PROPUESTA  | EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL EJECUTIVO FEDERAL | SEN. SANTIAGO CREEL | SEN. MANLIO FABIO BELTRONES | SEN. RENÉ ARCE | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|--|--|---|---------------------|-----------------------------|----------------|---|
| 1<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Es preciso concretar las reformas encaminadas a incrementar la competitividad de la economía.  | A   | A                   | A                           | A              | A   |
| 2<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Necesario un marco jurídico que se constituya en la base de una política de competencia eficaz | A   | A                   | A                           | A              | A   |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |          |          |          |          |          |
|--|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| <p>3<br/>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia</p> | <p>La Constitución establece que en México están prohibidos los monopolios y las prácticas monopólicas. Regularlos es responsabilidad del Estado</p>                 | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> |
| <p>4<br/>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia</p> | <p>Se considera que los mexicanos estamos de acuerdo en que la consolidación de la política de competencia permitiría elevar el ingreso real de los consumidores</p> | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> |
| <p>5<br/>Cumplir y fortalecer tanto</p>  | <p>Fortalecer la política de competencia y la eficiencia de los mercados, en</p>   | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
| la política como la legislación de competencia                                 | cumplimiento al mandato del artículo 28 de la Constitución.   |   |   |   |   |   |
| 6<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Facilitar el cumplimiento de la legislación de competencia.   | A | A | A | A | A |
| 7<br>Ley Federal de Competencia Económica                                      | Se propone crear la instancia de resolución no litigiosa de los procedimientos en materia de competencia económica. | P | P | P | P | P |
| 8<br>Ley Federal de Competencia Económica                                      | Se propone que la Comisión pueda resolver el asunto sin imputar responsabilidad.                                    | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
| 9<br>Ley Federal de Competencia Económica  | La elección de la terminación anticipada conllevaría beneficios importantes.   | P | P | P | P | P |
| 10<br>Ley Federal de Competencia Económica | Se propone adicionar un artículo 38 bis a esa misma Ley, con el objeto de facultar a la Comisión Federal de Competencia para llevar a cabo incidentes de verificación. | P | P | P | P | P |
| 11<br>Ley Federal de Competencia Económica | Se incluye la posibilidad de que el probable responsable o el denunciante soliciten a la Comisión una audiencia oral.  | P | P | P | P | P |
| 12<br>Ley Federal de                       | Modificaciones para disminuir la carga regulatoria asociada  | P | P | P | P | P |





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Competencia Económica                   | a la notificación de concentraciones que no estén asociadas problemas de competencia.   |   |   |   |   |   |
| 13 Ley Federal de Competencia Económica | Establecer expresamente en la Ley los supuestos que deben cumplirse para que se considere que es notorio que una operación no tendrá efectos contrarios a la competencia. | P | P | P | P | P |
| 14 Ley Federal de Competencia Económica | Se propone adicionar un artículo 21 bis 1, con el fin de eliminar el requisito de notificación en casos vinculados con la vida interna de las sociedades.                 | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
| 15<br>Ley Federal de Competencia Económica | a)Se disminuye de seis a cuatro años el periodo del Presidente de la Comisión,   | P | P | P | P | P |
| 16<br>Ley Federal de Competencia Económica | b)Se propone que el Secretario Ejecutivo de la comisión, sea designado por el pleno de la Comisión, a propuesta de su Presidente, con los votos de al menos cuatro Comisionados. | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
| 17<br>Ley Federal de Competencia Económica | c) Se incluye la figura del Comisionado Ponente.                                | P | P | P | P | P |
| 18<br>Ley Federal de Competencia Económica | d) Se hace obligatoria la emisión del voto por parte de todos los comisionados. | P | P | P | P | P |
| 19<br>Ley Federal de Competencia Económica | Emisión de opiniones por parte de la autoridad de competencia.                  | P | P | P | P | P |
| 20<br>Cumplir y                            | Dotar a la Comisión de la facultad de requerir                                  | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | información para elaborar sus opiniones y conducir estudios de mercado.   |   |   |   |   |   |
| 21<br>Ley Federal de Competencia Económica                      | La Comisión tendrá por un lado la facultad para investigar y resolver sobre las actividades que no están comprendidas dentro de las áreas estratégicas a que se refiere el artículo 28 constitucional que desarrollan las dependencias y organismos en esos términos. | P | P | P | P | P |
| 22<br>Ley Federal de Competencia                                | Se pretende darle más transparencia a los procesos de la Comisión.  | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS**

| CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
| Económica   |  |   |   |   |   |   |
| 23<br>Ley Federal de Competencia Económica                                    | La presente iniciativa propone establecer que el informe anual del Presidente de la Comisión Federal de Competencia se presente a más tardar el 31 de marzo. | P | P | P | P | P |
| 24<br>Ley Federal de Competencia Económica                                    | Esta reforma modificaría la estructura y la rendición de cuentas de la Comisión, mejorará la información que fluye de la Comisión hacia la sociedad.         | P | P | P | P | P |
| 25<br>Ley Federal de Competencia Económica                                    | Se debe de fortalecer la política de competencia para lograr desincentivar a los agentes económicos para cometer prácticas                                   | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS**

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
|  | monopólicas y concentraciones prohibidas.  |   |   |   |   |   |
| 26<br>Ley Federal de Competencia Económica | Establecer las sanciones económicas previstas en el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica.                            | P | P | P | P | P |
| 27<br>Ley Federal de Competencia Económica | Esta iniciativa considera sanciones graduales dependiendo de la conducta realizada por el agente económico y el daño que cause.        | P | P | P | P | P |
| 28<br>Ley Federal de Competencia Económica | La presente iniciativa propone adicionar un artículo 35 bis, en el cual se prevén sanciones determinadas con base en salarios mínimos. | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS**

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
| 29<br>Ley Federal de Competencia Económica | Se está proponiendo incluir dentro de la Ley el concepto de poder sustancial.   | P | P | P | P | P |
| 30<br>Ley Federal de Competencia Económica | La determinación del poder sustancial.  | P | P | P | P | P |
| 31<br>Ley Federal de Competencia Económica | La presente iniciativa faculta a la Comisión para que, a partir de la emisión del oficio de probable responsabilidad y antes de que dicte resolución, pueda ordenar la ejecución de medidas cautelares. | P | P | P | P | P |
| 32<br>Ley Federal de                       | La iniciativa contiene reformas específicas que   | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
| Competencia Económica                      | facultan a la Comisión para realizar de manera más expedita y eficiente visitas de verificación.  |   |   |   |   |   |
| 33<br>Ley Federal de Competencia Económica | Se fortalece el actuar de la Comisión en las multicitadas visitas de verificación al preverse la posibilidad de que se realice la visita, de manera simultánea, en uno o más domicilios del agente investigado. | P | P | P | P | P |
| 34<br>Ley Federal de Competencia Económica | Es de resaltar la propuesta para que la autoridad no tenga la obligación de dejar un citatorio para llevar a cabo la visita de verificación.  | P | P | P | P | P |





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 35<br>Ley Federal de Competencia Económica                                      | Creación de un sistema de tribunales especializados en temas de materia económica y en particular en competencia económica. | P | P | P | P | P |
| 36<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Prohibición constitucional a los monopolios y mejoramiento de la economía en pro de la sociedad                             | A | A | A | A | A |
| 37<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Sanción a la concentración y acaparamiento en pocas manos de artículos de consumo necesarios.                               | A | A | A | A | A |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
| 38<br>Ley Federal de Competencia Económica                                      | Necesario replantear algunos aspectos de la Ley Federal de Competencia | A | A | A | A | A |
| 39<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Necesario hacer más confiable al órgano regulador.                     | A | A | A | A | A |
| 40<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Fortalecer a la Comisión Federal de Competencia                        | A | A | A | A | A |
| 41  | Fortalecer a la Comisión como medida para impulsar                     | A | A | A | A | A |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
| Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia       | el crecimiento económico del país.   |   |   |   |   |   |
| 42<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | La Comisión Federal de Competencia debe acompañarse de mecanismos que aseguren la transparencia de sus procesos y decisiones, con objeto de asegurar la seguridad jurídica, su credibilidad y, sobre todo, lograr una adecuada rendición de cuentas. | C | C | C | C | C |
| 43  | Certeza jurídica a todos los actores involucrados  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS**

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia       |   |   |   |   |   |   |
| 44<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Fortalecer las atribuciones de la autoridad antimonopolios (es decir, de la Comisión Federal de Competencia) y dotarla de nuevos instrumentos que hagan más eficaz el combate a las prácticas monopólicas y a las concentraciones prohibidas. | P | P | P | P | P |
| 45<br>Sanciones   | Se propone elevar las sanciones económicas de naturaleza administrativa a   | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
|   | los agentes económicos que incurran en prácticas monopólicas.   |   |   |   |   |   |
| 46<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Se modifica la naturaleza jurídica del órgano regulador, para convertirse en un organismo descentralizado cuyos integrantes sean ratificados por el Senado de la República. Se retoma la propuesta de 1.- sancionar penalmente a quienes celebren acuerdos de colusión; | C | C | C | C | C |
| 47<br>Cumplir y fortalecer tanto  | 2.- se simplifica el régimen de aplicación de sanciones estructurales en algunos  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
| la política como la legislación de competencia                   | casos de concentraciones indebidas y de prácticas monopólicas relativas,   |   |   |   |   |   |
| 48 Sanciones   | 3.- se plantean sanciones más severas para quienes declaren falsamente, entreguen información falsa o incumplan con las resoluciones o con las condiciones impuestas por la Comisión Federal de Competencia. | C | C | C | C | C |
| 49 Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de | Modificaciones que simplifiquen y precisen el procedimiento de visitas de verificación;  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

| CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| competencia   |   |   |   |   |   |   |
| 50<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | 2.- medios para la terminación anticipada y la resolución no litigiosa de los procedimientos de investigación | C | C | C | C | C |
| 51<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | 3.- un nuevo procedimiento asociado a la notificación de ciertas concentraciones                              | C | C | C | C | C |
| 52<br>Cumplir y fortalecer tanto  | 4.- nuevas facultades de la Comisión Federal de Competencia en materia de medidas cautelares y de             | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
| la política como la legislación de competencia | requerimientos de información para la emisión de opiniones.                                |   |   |   |   |   |
| 53<br>Sanciones                                | 1.- reforzar las sanciones económicas de naturaleza administrativa                         | C | C | C | C | C |
| 54<br>Sanciones                                | 2.- se retoma la propuesta de sancionar penalmente a quienes celebren acuerdos de colusión | C | C | C | C | C |





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
| 55<br>Sanciones   | 3.- se simplifica el régimen de aplicación de sanciones estructurales  | C | C | C | C | C |
| 56<br>Sanciones   | 4.- y, también se plantean sanciones más severas, ejemplares y disuasivas para quienes declaren falsamente, entreguen información falsa o incumplan con las resoluciones o con las condiciones impuestas por la Comisión Federal de Competencia. | C | C | C | C | C |
| 57<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de | Nuevas disposiciones normativas para hacer públicos los criterios bajo los cuales la Comisión Federal de Competencia inicie, de  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| competencia   | oficio, el procedimiento de investigación de prácticas monopólicas o concentraciones        |   |   |   |   |   |
| 58<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Inclusión de mayor información en los informes anuales de actividades que rinda la Comisión | P | P | P | P | P |
| 69<br>Sanciones   | 1.- reforzar las sanciones económicas de naturaleza administrativa                          | C | C | C | C | C |
| 60<br>Sanciones   | 2.- se retoma la propuesta de sancionar penalmente a quienes celebren acuerdos de colusión  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
| 61<br>Sanciones                                   | 3.- se simplifica el régimen de aplicación de sanciones estructurales  | C | C | C | C | C |
| 62<br>Sanciones                                   | 4.- y, también se plantean sanciones más severas, ejemplares y disuasivas para quienes declaren falsamente, entreguen información falsa o incumplan con las resoluciones o con las condiciones impuestas por la Comisión Federal de Competencia. | C | C | C | C | C |
| 63<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como | Se le otorga a los afectados por las resoluciones de la COFECO la garantía de  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|                               |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| la legislación de competencia | defensa.<br><br>1.- En primera instancia, la posibilidad de interponer un recurso de reconsideración ante la Comisión pero<br><br>2.- también de acudir a una instancia dependiente del poder judicial.<br><br>3.- En este marco, se crean los juzgados de distrito especializados en materia de competencia económica, a través de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. |  |  |  |  |  |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
| 64<br>Sanciones  | Se propone modificar las disposiciones sancionatorias en la legislación federal de competencia económica, incrementando los montos máximos en términos congruentes con las mejores prácticas internacionales. | A | A | A | A | A |
| 65<br>Sanciones  | Sanciones económicas de naturaleza administrativa   | C | C | C | C | C |
| 66<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia y Ley Federal de Competencia | Reformar el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica.   | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

| CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Económica   |   |   |   |   |   |   |
| 67<br>Sanciones   | La cuantía monetaria de las mismas no repercute por las altas ventas anuales de algunos agentes económicos, por lo que estas no tienen incentivos para dejar de incurrir en prácticas monopólicas.                                      | A | A | A | A | A |
| 68<br>Sanciones   | Cambiar la base de cálculo de las multas hacia un indicador de la actividad económica de los agentes económicos (...) sobre la proporcionalidad de la multa respecto a los beneficios obtenidos por el agente económico derivados de la | A | A | A | A | A |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

| CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
|   | conducta que se desea sancionar.   |   |   |   |   |   |
| 69<br>Sanciones   | Un esquema de sanciones más simple que el que propone el dictamen en comento, en el que se homologan las sanciones       | P | P | P | P | P |
| 70<br>Sanciones   | Es indispensable que los estados y sus autoridades antimonopolios tengan atribuciones para imponer sanciones económicas. | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|                 |  |   |   |   |   |   |
|-----------------|--|---|---|---|---|---|
| 71<br>Sanciones | La sanción debe referirse y ser proporcional a los ingresos que indebidamente obtuvo la empresa o el agente económico con motivo de su conducta ilícita. | A | A | A | A | A |
| 72<br>Sanciones | La aplicación de multas sobre mercado relevante (debe ser) de porcentajes establecidos sobre los ingresos del infractor.                                 | A | A | A | A | A |
| 73<br>Sanciones | Incrementar las sanciones aplicables a los agentes económicos y representantes que declaren falsamente o que entreguen información falsa a la propia     | C | C | C | C | C |





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS**

| CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
|   | Comisión.   |   |   |   |   |   |
| 74<br>Sanciones   | Para asegurar el cumplimiento de las resoluciones que dicte la Comisión Federal de Competencia, se plantea un endurecimiento de las sanciones que puedan imponerse a los agentes económicos que incumplan con los términos de las propias resoluciones. | A | A | A | A | A |
| 75<br>Sanciones   | Generar más incentivos para que los agentes económicos que incurran o se encuentren incurriendo en prácticas monopólicas, se acojan al programa de  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
|   | reducción de sanciones que ya prevé el texto vigente de la Ley.  |   |   |   |   |   |
| 76<br>Sanciones                                   | Con el destino de los recursos recaudados a través de multas impuestas como medidas de apremio, se propone adicionar dos párrafos al artículo 34 de la Ley Federal de Competencia Económica. | P | P | P | P | P |
| 77<br>Sanciones                                   | Sanciones penales en los casos de colusión   | C | C | C | C | C |
| 78<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como | Se establecen requisitos claros para llevar a cabo los procedimientos de verificación.   | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| la legislación de competencia   |   |   |   |   |   |   |
| 79<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | La iniciativa en comento propone modificar el artículo 253 del Código Penal Federal, para considerar que las prácticas monopólicas absolutas establecidas en la Ley Federal de Competencia Económica, constituyen actos u omisiones que afectan gravemente el consumo nacional. | P | P | P | P | P |
| 80<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de             | La posibilidad de que la Comisión Federal de Competencia lleve a cabo visitas de verificación   | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS**

| CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS   |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
| competencia   |  |   |   |   |   |   |
| 81<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Se incluye la terminación anticipada de los procedimientos de investigación.   | C | C | C | C | C |
| 82<br>Sanciones   | Penas privativas de libertad a los representantes de aquellos agentes económicos que lleven a cabo acuerdos entre competidores | C | C | C | C | C |
| 83<br>Sanciones   | Se proponen modificaciones al marco jurídico de las sanciones estructurales.   | C | C | C | C | C |
| 84  | Incrementar las sanciones  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
| Sanciones  | aplicables a los agentes económicos y representantes que declaren falsamente o que entreguen información falsa a la propia Comisión. |   |   |   |   |   |
| 85 Sanciones   | Incrementar las sanciones que puedan imponerse a los agentes económicos que incumplan con los términos de las propias resoluciones.  | A | A | A | A | A |
| 86 Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Descentralización y ratificación del Senado.   | P | P | P | P | P |
| 87   |  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
| Sanciones   | Generar más incentivos para que los agentes económicos que incurran o se encuentren incurriendo en prácticas monopólicas, se acojan al programa de reducción de sanciones. |   |   |   |   |   |
| 88<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Se propone que se transforme la naturaleza jurídica para convertirse en un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.                       | C | C | C | C | C |
| 89<br>Cumplir y fortalecer tanto  | De la agilización de las visitas de verificación: se estableció la posibilidad de que la autoridad   | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
| la política como la legislación de competencia                                  | antimonopolios lleve a cabo visitas de verificación en los domicilios de los agentes económicos investigados que actualmente prevé la Ley.   |   |   |   |   |   |
| 90<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Establece que el Presidente de la República nombrará a los Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y, la ratificación de los Consejeros del Instituto Federal de Acceso a la Información. | P | P | P | P | P |
| 91<br>Cumplir y fortalecer tanto  | Se hace indispensable adecuar el diseño del marco normativo de las visitas de  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |  |   |   |   |   |   |
|---|--|---|---|---|---|---|
| la política como la legislación de competencia                                  | verificación en materia de competencia económica.  |   |   |   |   |   |
| 92<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Establecer la atribución de la Comisión Federal de Competencia para ordenar y practicar visitas de verificación en cualquier domicilio del agente económico investigado. | C | C | C | C | C |
| 93<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Alinear la práctica de las visitas de verificación que lleva a cabo la Comisión Federal de Competencia, con la práctica internacional.                                   | C | C | C | C | C |
| 94  | Llevar a cabo visitas de   | C | C | C | C | C |





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |   |                 |                 |                 |                 |                 |
|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <p>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia</p>        | <p>verificación hará más sencillo que tal autoridad obtenga y se allegue de información.</p>  |                 |                 |                 |                 |                 |
| <p>95<br/>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia</p> | <p>De la terminación anticipada y la resolución no litigiosa de procedimientos de investigación: (OCDE) recomendó a México: “brindar mayores incentivos a los demandados en los procedimientos de la Comisión para llegar a arreglos extrajudiciales, con la consiguiente reducción del volumen de juicios de amparo entablados contra la</p> | <p><b>C</b></p> | <p><b>C</b></p> | <p><b>C</b></p> | <p><b>C</b></p> | <p><b>C</b></p> |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

| CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
|   | Comisión".  |   |   |   |   |   |
| 96<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Dotar a la Comisión Federal de Competencia de autonomía legal con relación a la Secretaría de Economía  | C | C | C | C | C |
| 97<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | La Comisión Federal de Competencia se constituya en un órgano descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica con patrimonio propios y autonomía de decisión, encargado de prevenir, investigar y combatir los monopolios, las | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
|   | prácticas monopólicas y las concentraciones, en los términos de la ley.   |   |   |   |   |   |
| 98<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Se propone que la Comisión quede integrada por cinco comisionados, incluyendo al Presidente de la Comisión, quienes serán propuestos por el Ejecutivo Federal y con base en la tesis expuesta de la experiencia en otros órganos reguladores, se plantea que estos comisionados sean ratificados por el Senado de la República. | C | C | C | C | C |
| 99  | La legislación mexicana en  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS**

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
| Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia        | materia de competencia económica debe prever incentivos para que los agentes económicos desistan de cometer actos que pongan en riesgo la competencia. |   |   |   |   |   |
| 100<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | La iniciativa en comento considera la necesidad de crear la figura del Comisionado Ponente.  | P | P | P | P | P |
| 101<br>Sanciones   | (En otros países) existe una comisión autónoma y ciudadana que impone sanciones a las prácticas monopólicas y de                                       | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|               |  |   |   |   |   |   |
|---------------|--|---|---|---|---|---|
|               | concentración prohibida (...) en México sigue manteniendo el esquema en que la autoridad sancionadora de los monopolios aún depende del Poder Ejecutivo Federal (...). |   |   |   |   |   |
| 102<br>Social | Apremiante de legislar en la materia replanteando el paradigma y colocando al ciudadano-consumidor como el centro de la legislación mexicana                           | P | P | P | P | P |
| 103<br>Social | La estrategia ciudadano-consumidor como nuevo centro de la lucha antimonopolio pasa por dos  | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
|  | niveles nucleares: 1. Hacia el consumidor, y 2. Hacia el ciudadano.  |   |   |   |   |   |
| 104<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Replantear algunos principios establecidos en la Constitución con el fin de que la política de competencia genere condiciones para que las empresas, compitan en igualdad de condiciones | C | C | C | C | C |
| 105<br>Social  | Es necesario vindicar el sentido social del artículo 28 Constitucional.  | A | A | A | A | A |
| 106<br>Social  | La presente iniciativa busca, entre otras cosas, empoderar al ciudadano creando, por una parte, una  | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
|  | coordinación funcional entre las quejas que el consumidor presenta ante la PROFECO.  |   |   |   |   |   |
| 107<br>Social                                      | Es menester replantear y fortalecer el sistema de denuncias ciudadanas desde la PROFECO que serán turnadas a verificación funcional de la COFECO para analizar temas sustanciales como la calidad, las tarifas y los precios, según sea el caso. | P | P | P | P | P |
| 108<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como | Se introduce la figura de la medida cautelar en la Ley Federal de Competencia Económica.   | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

| CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| la legislación de competencia   |   |   |   |   |   |   |
| 109<br>Social   | Es fundamental coordinar dichos esfuerzos con la protección de los derechos del consumidor.   | P | P | P | P | P |
| 110<br>Social   | Lo que se requiere en México es decir sí al mercado, pero con una mayor dosis de economía social y solidaria y porción alícuota y congruente de participación estatal en la economía. | P | P | P | P | P |
| 111<br>Social   | Abrir cauce a rutas nuevas que permita transitar a las fuerzas económicas vivas y solidarias que hay en la  | P | P | P | P | P |





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
|  | economía social.  |   |   |   |   |   |
| 112<br>Sanciones   | Las multas y los plazos de investigación aún son insuficientes para combatir prácticas monopólicas.                                     | A | A | A | A | A |
| 113<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Edificar un marco de seguridad y certeza jurídica para todos los agentes económicos, cuáles son sus derechos y cuáles sus obligaciones. | C | C | C | C | C |
| 114<br>Social  | Coadyuvar a la economía social desde las asociaciones de trabajadores y sociedades cooperativas.  | P | P | P | P | P |
| 115  | Se fortalecen las   | A | A | A | A | A |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |          |          |          |          |          |
|--|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| <p>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia</p> | <p>atribuciones de la Comisión Federal de Competencia, al tiempo que se le impone a ésta una mayor transparencia y rendición de cuentas.</p>                                   |          |          |          |          |          |
| <p>116 Social</p>  | <p>Se garantice una mayor capacidad de las asociaciones de trabajadores y sociedades cooperativas para participar como agentes económicos sin ser considerados monopolios.</p> | <p>P</p> | <p>P</p> | <p>P</p> | <p>P</p> | <p>P</p> |
| <p>117 Sanciones</p>   | <p>Imponer sanciones más severas a las prácticas monopólicas o de concentración prohibida</p>  | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> | <p>A</p> |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
|  | para hacer efectiva las disposiciones de los párrafos segundo y tercero del mismo artículo 28 constitucional. |   |   |   |   |   |
| 118<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Se estructura un conjunto normativo de mayor solidez  | A | A | A | A | A |
| 119<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Obligación de proteger el proceso de competencia y libre concurrencia.  | A | A | A | A | A |
| 120  | Fortalecer la competencia   | A | A | A | A | A |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
| Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia        | en México es clave para incrementar la competitividad, la productividad y el crecimiento económico (de ahí la importancia que existe en) reformar la Ley Federal de Competencia Económica. |   |   |   |   |   |
| 121<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | El combate a los monopolios y a las prácticas anticompetitivas debe incrementar sus alcances   | A | A | A | A | A |
| 122  | México se encuentra  | A | A | A | A | A |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
| Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia        | visiblemente rezagado en materia de competencia y de regulación económicas.   |   |   |   |   |   |
| 123<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | El propósito de la reforma de la Ley es situarnos en un pie de igualdad con (otras) naciones del mundo en el rubro. | A | A | A | A | A |
| 124<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Es impostergable contar con una Ley que regule las actividades económicas y productivas del país en forma eficaz.   | A | A | A | A | A |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|   |   |                 |                 |                 |                 |                 |
|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <p>125</p> <p>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia</p> | <p>Para garantizar sus mayores alcances y propósitos, deba ser acompañada por otras reformas e iniciativas de gran importancia, como el diseño de una política de desarrollo industrial y las reformas fiscal, laboral y educativa.</p> | <p><b>P</b></p> | <p><b>P</b></p> | <p><b>P</b></p> | <p><b>P</b></p> | <p><b>P</b></p> |
| <p>126</p> <p>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia</p> | <p>Tres son los grandes rubros que agrupan la mayoría de los cambios introducidos a la Ley en la presente reforma: fortalecimiento institucional, transparencia y rendición de cuentas y, asimismo, sanciones y</p>                     | <p><b>A</b></p> | <p><b>A</b></p> | <p><b>A</b></p> | <p><b>A</b></p> | <p><b>A</b></p> |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

| CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
|   | medidas cautelares.   |   |   |   |   |   |
| 127   | La presente reforma establece una serie de rubros mínimos a los cuales deberá referirse el informe anual de la Comisión.  | P | P | P | P | P |
| Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia     |   |   |   |   |   |   |
| 128   | Se obliga a que la Comisión Federal de Competencia expida criterios técnicos sobre temas relevantes para la aplicación de la ley reglamentaria del Artículo 28. | P | P | P | P | P |
| Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia     |   |   |   |   |   |   |
| 129   | Se hace necesaria la simplificación del procedimiento para notificar  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
|  | concentraciones.   |   |   |   |   |   |
| 130<br>Social  | Se hace necesaria la excepción de dicha obligación para aquellas operaciones corporativas que no importan ninguna amenaza a la competencia.      | P | P | P | P | P |
| 131<br>Sanciones   | Se hace necesario cambiar la base de cálculo para pasar de salarios mínimos a ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta. | C | C | C | C | C |
| 132<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de | Se introduce la figura de la medida cautelar en la Ley Federal de Competencia Económica.   | P | P | P | P | P |





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

| CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS    |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
| competencia  |   |   |   |   |   |   |
| 133<br>Social  | Que la competencia económica y libre concurrencia implican que cualquier persona pueda participar en alguna actividad económica como vendedor o comprador con plena libertad de escoger el momento de entrada y salida del mercado. | A | A | A | A | A |
| 134<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Es necesario establecer equilibrios institucionales claros que permitan garantizar la actuación imparcial del órgano regulador.   | A | A | A | A | A |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|     |  |   |   |   |   |   |
|-----|--|---|---|---|---|---|
| 135 | Los procesos de investigación e instrucción del procedimiento contra un agente económico presuntamente responsable de una práctica monopólica ilegal o concentración prohibida, deben estar debidamente diferenciados- | P | P | P | P | P |
| 136 | Es necesario que el Pleno de la Comisión cuente con facultades más amplias y se involucre de manera más directa en las decisiones más trascendentes de los procedimientos que lleve a cabo.                            | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
| 137<br>Sanciones   | (Que el Pleno de la Comisión) informe a la sociedad los resultados obtenidos en el combate a los monopolios, prácticas monopólicas, estancos y concentraciones; sobre el otorgamiento de beneficios de la reducción de sanciones. | C | C | C | C | C |
| 138<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Es necesario que los agentes económicos cuenten con la información que les permita tener claridad respecto de las consideraciones que la Comisión Federal de Competencia tomará en  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
|  | cuenta para decidir sus actuaciones.  |   |   |   |   |   |
| 139<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Es necesario regular una etapa del procedimiento de competencia en el que los agentes económicos acusados puedan presentar al Pleno de la Comisión sus argumentaciones de forma oral. | C | C | C | C | C |
| 140<br>Sanciones   | Las actuales sanciones establecidas en la Ley Federal de Competencia Económica no son lo suficientemente altas.   | A | A | A | A | A |
| 141<br>Sanciones   | Se aclaran los programas de inmunidad y reducción de sanciones a fin de que,  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |  |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|---|
|  | en el caso de prácticas monopólicas relativas o concentraciones prohibidas, los agentes económicos puedan acercarse a la Comisión con el compromiso de restaurar el proceso de competencia y libre concurrencia. |   |   |   |   |   |
| 142<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Que el ente encargado de investigar las conductas sospechosas de ser violatorias a la Ley Federal de Competencia Económica, debe contar con los instrumentos necesarios para recabar evidencia.                  | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|     |   |   |   |   |   |   |
|-----|---|---|---|---|---|---|
| 143 | Incluir medidas cautelares a través de las cuales la Comisión Federal de Competencia pueda ordenar la suspensión temporal de la misma.                  | P | P | P | P | P |
| 144 | Figura jurídica de poder sustancial conjunto para referir a la situación en que dos o más agentes económicos ejercen dominancia conjunta de un mercado. | P | P | P | P | P |
| 145 | El dinamismo de la economía global implica la necesidad de que los mecanismos de regulación   | C | C | C | C | C |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|  |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|
| la legislación de competencia  | de concentraciones sean más simples.  |   |   |   |   |   |
| 146<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | Se hace necesario identificar dichos supuestos a fin de exceptuarlos del trámite de notificación.       | P | P | P | P | P |
| 147<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como la legislación de competencia | La Ley Federal de Competencia Económica fue concebida para ser aplicada en toda la actividad económica. | A | A | A | A | A |
| 148<br>Cumplir y fortalecer tanto la política como                               | Que se reduzcan los costos de resolución de disputas, generando mayor predictibilidad de las            | P | P | P | P | P |



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS PLASMADAS EN LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS

|                               |                           |  |  |  |  |  |
|-------------------------------|---------------------------|--|--|--|--|--|
| la legislación de competencia | interacciones económicas. |  |  |  |  |  |
|-------------------------------|---------------------------|--|--|--|--|--|

### NUMERALIA DE COINCIDENCIAS

|                              |     |    |
|------------------------------|-----|----|
| <b>Acuerdo Pleno</b>         | A = | 35 |
| <b>Coincidencia Temática</b> | C = | 49 |
| <b>Divergencia Completa</b>  | D = | 0  |
| <b>Propuesta Aislada</b>     | P = | 63 |





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

## CONCLUSIONES

Con base en el análisis que se ha sugerido a lo largo del presente documento, podemos concluir lo siguiente:

- 1.- Tanto las iniciativas como el dictamen *están en "Acuerdo pleno"* en que los monopolios son un problema para el desarrollo económico nacional, por lo que hay que atacarlos desde varios ángulos, a saber, el legal, el político, el económico y el social.
- 2.- En lo que *coinciden (Coincidencia temática) también es en afirmar la importancia* del fortalecimiento del artículo 28 constitucional así como el fortalecimiento de la Ley Federal de Competencia Económica.
- 3.- Asimismo *coinciden en la necesidad de fortalecer* a la Comisión Federal de Competencia.
- 4.- Un punto muy importante y en el que todas las propuestas tocan es el de la necesidad de modificar y de aumentar las sanciones contra los individuos y las empresas que incurran en prácticas monopólicas. Las propuestas van desde la modificación del criterio para imponerlas hasta el aumento de las penalizaciones económicas para equipararlas con los criterios mundiales.
- 5.- No se ha detectado ninguna *Divergencia completa (ídem)* en el análisis que concluye. Esto hace pensar que los legisladores están de acuerdo en la problemática y en las soluciones a ella, por lo menos en lo básico, lo cual resulta de mucha relevancia si pensamos en que, en un futuro quizá no lejano, puedan darse los acuerdos y los consensos que le permitan al Congreso de la Unión legislar a favor de los intereses de las mayorías, es decir, acotando el poder de los monopolios a favor de una mayor competencia económica.
- 6.- Otro punto a destacar de las cuatro iniciativas más el dictamen es el del propósito de fortalecer las funciones del Estado.
- 7.- En cuanto a la Ley Federal de Competencia Económica, es la iniciativa del Ejecutivo federal la que propone más modificaciones a fin de que sea una ley que acote el poder de las empresas monopólicas de una manera más rigurosa y eficiente.



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

8.- Una peculiaridad que se observó en el análisis de estos documentos es la marcada similitud –hasta llegar, incluso, a la literalidad- entre los argumentos que expresa en su exposición de motivos la iniciativa del Sen. Manlio Fabio Beltrones con la del Sen. Santiago Creel. Como ejemplo de ello comparamos el comienzo de ambos textos:

|   |   |
|---|---|
| <p>La competencia económica y la libre concurrencia son, a la vez, garantías individuales y mandatos constitucionales a cargo del Estado.</p> <p>Los dos párrafos iniciales del artículo 28 de la Ley Fundamental disponen que:</p> <p>“En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria”.</p> | <p>La competencia económica y la libre concurrencia son, a la vez, garantías individuales y mandatos constitucionales del Estado.</p> <p>Los dos párrafos iniciales del artículo 28 de la ley fundamental disponen que:</p> <p>“En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria”.</p> |
|---|---|

Es importante aclarar que esta coincidencia no les resta, a ninguna de las dos, fuerza argumentativa.



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:  
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

9.- Pero quizá lo más conspicuo del presente análisis sea la propuesta social (misma que se presenta como *Propuesta aislada*) que emana de la iniciativa del sen. René Arce por lo siguiente: si bien todas las propuestas hacen referencia al problema del consumidor como la primera víctima de las prácticas monopólicas, no proponen nada concreto para mejorar la situación real del usuario de bienes y servicios. La iniciativa en comento propone el fortalecimiento de la economía social, en concreto a través de las asociaciones de trabajadores y de las cooperativas. De hecho, el eje central de la argumentación es la necesidad de colocar “en el centro funcional” de la economía al ciudadano-consumidor: “una visión integral de la competitividad abarca tanto las responsabilidades del Estado como aquéllas depositadas en el sector económico y el social del país”, se afirma en la exposición de motivos de la citada iniciativa. En el contexto de las cuatro propuestas y del dictamen emitido por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, este giro que se le da a esta relación y, por lo tanto, el poder que debería adquirir el ciudadano-consumidor hace necesario modificar la ley de tal manera que instancias de protección al mismo, como son la PROFECO y la CONDUSEF, tengan un poder real en defensa de quien padece las consecuencias de las prácticas monopólicas.

Una conclusión más que se puede derivar del análisis comparativo de las propuestas es la marcada tendencia, en la mayoría de ellas, a privilegiar la parte sancionadora por sobre otras consideraciones.

---o0o---